



Bogotá, agosto 31 de 2021

Declaratoria de rectores sobre el

Proyecto de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992

Los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) reunidos en la sala de gobernadores de Cundinamarca, expresamos ante la opinión pública que iniciamos la socialización de nuestra propuesta de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, con el objetivo de lograr una sostenibilidad financiera de las universidades públicas para garantizar el derecho fundamental a la educación superior de calidad para todos colombianos.

Nuestra propuesta busca que las transferencias de la nación representen los gastos reales de las universidades para lograr cubrir el funcionamiento de las instituciones en términos de personal docente y administrativo, pago de servicios, inversión en investigación, proyección, bienestar, internacionalización, entre otros aspectos. El modelo también reconoce los gastos de las universidades en términos de puntos salariales derivados del decreto 1279 de 2002.

Al pasar el tiempo, las universidades públicas hemos aumentado la cobertura, los grupos de investigación, las publicaciones de calidad y en si hemos cumplido con mejorar la educación superior colombiana. Todo esto se ha realizado con los mismos recursos previstos en la Ley 30 pero han resultado insuficientes.

Invitamos a los honorables senadores de la República para que apoyen esta iniciativa para evitar una nueva crisis de financiación en el 2023 cuando no habrá recursos adicionales destinados por el actual gobierno gracias a los acuerdos suscritos el 14 de diciembre de 2018.

Desde el SUE reafirmamos nuestro liderazgo y compromiso por la defensa de la universidad pública.